



BUIN, 19 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 180 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra f), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 11 de fecha 06 de enero de 2023, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio 2023.

2.- Con fecha 10 de enero de 2023, a través del Memorándum N° 023, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde(S) pronunciamiento respecto de la procedencia del programa Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio 2023.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado **Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio**, a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la Comuna, a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y el rescate de la identidad local.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.005	Planificación	290405: Asesoría Urbana	\$45.325.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMC. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Estudio Social y Gestión Comunitaria en el Territorio.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO	ASESORÍA URBANA
ENCARGADO	DIEGO REQUENA MORALES
PROGRAMA	ESTUDIO SOCIAL Y GESTIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO
COORDINADOR (A)	DIEGO REQUENA MORALES
PERSONAL DE APOYO	CRISTIAN ABURTO OLEA, GEÓGRAFO. VICTORIA ROJAS RECABARREN, GEÓGRAFA. JUAN SANDOVAL PÁVEZ, ARQUITECTO.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el PLADEC 2021-2028, que considera el ordenamiento territorial como un objetivo transversal del instrumento, y señala sobre esta dimensión como la “base para alcanzar el desarrollo comunal, el cual impulse no sólo a generar instrumentos de planificación territorial, sino también planes y estrategias que complementen las funciones de instrumentos como el Plan Regulador Comunal en materias que no aborda con profundidad”, el programa de Gestión Territorial de la siguiente manera:

- Gestión Territorial, a cargo de la elaboración de catastros y estudios que permitan analizar el territorio de manera amplia con información actualizada.
- Gestión Urbanística y disposiciones normativas, a cargo de elaborar ordenanzas, estudios, planes maestros y programas sectoriales.
- Gestión de programas sectoriales, a cargo del apoyo a la contraparte técnica de los programas Quiero Mi Barrio que se encuentren ejecutándose en la comuna.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- ☒ • Urbanización y la vialidad urbana y rural

4. OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la Comuna de Buin a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y el rescate de la identidad local.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar los procesos de generación de estudios específicos e información sobre el desarrollo de la planificación territorial, que sirvan como insumos hacia a la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, basadas tanto en la demanda del municipio y sus actividades como en la continuidad en su conjunto.

- Elaborar catastros y levantamiento de información geo-referenciada respecto a equipamiento, servicios y espacios públicos que apoyen elaboración de iniciativas de inversión pública.
- Fortalecer la gestión territorial a través del diseño e implementación de ordenanzas comunales, instrumentos y mecanismos de gestión.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

La población beneficiaria con el programa corresponde a la totalidad de los habitantes de la comuna estimada para 2023 de 116.032. La cobertura del programa considera la totalidad del territorio comunal, con sus 19 unidades territoriales, comprendidas en 217 ha.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiaria de manera directa con el programa corresponde a la totalidad de la población urbana estimada al 2023 en 99.777 habitantes, y de manera indirecta a la población rural de 16.255 hab.

8. DIMENSIÓN PLADECO

El Programa se relaciona directamente con la Dimensión 1 del Plan de Desarrollo Comunal de Buin (PLADECO), para sus años 2021 a 2028, por lo tanto, el programa tiene como finalidad desarrollar las iniciativas descritas para el año 2023 conforme a la planificación descrita en los siguientes Lineamientos estratégicos:

LE1. Planificación Territorial

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
1.1 Ordenamiento Territorial	1	Elaboración Plan Regulador Comunal	FNDR - Municipal	SECPLA	2021	2024
	2	Modificación MPRMS - 123: Uso de Suelo Turismo Rural	MINVU	SECPLA	2021	2022
1.2 Planificación Hídrica	3	Diagnóstico Plan Maestro de Aguas Lluvias Buin-Paine	Sectorial MOP	SECPLA	2021	2028
	4	Estudio de factibilidad de soluciones eficientes y sustentables para diversos puntos inundables de la comuna	Circular 33 FNDR - MOP - Municipal	SECPLA	2025	2028
1.3 Resiliencia y gestión de riesgos	5	Estudio del Plan de Reducción del Riesgo de Desastre	Circular 33 FNDR - PREMIR SUBDERE	SECPLA	2021	2028

	6	Modificación MPRMS-104: Movilidad Regional	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2022
1.4 Estudios de vialidad estructurante y accesibilidad	7	Estudio de diagnóstico vialidad estructurante Comunal	SECTRA - Circular 33 FNDR - Municipal	SECPLA	2023	2028
	8	Estudio de diagnóstico de vías locales en cada localidad de la comuna	SECTRA - Circular 33 FNDR - Municipal	SECPLA	2025	2028
	9	Elaboración del Plan de Inversión en el Espacio Público (PIEP)	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2028
1.5 Estudios de Equipamientos Urbanos y Servicios	10	Estudio de diagnóstico de equipamiento deportivo comunal	Municipal	SECPLA	2025	2028
	11	Estudio de diagnóstico de equipamiento comunitario comunal	Municipal	SECPLA	2025	2028
	12	Estudio diagnóstico red de salud comunal	Municipal	SECPLA	2023	2028
	13	Estudio diagnóstico red educacional comunal	Municipal	SECPLA	2023	2028
1.6 Sistemas de Información Geográfica (SIG)	14	Sistemas de Información Geográfica (SIG)	Municipal	SECPLA	2021	2028

LE2. Planificación Estratégica

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
2.1 Estudios Movilidad Comunal Sustentable	15	Estudio del Plan Maestro de Ciclo Rutas	Circular 33 FNDR	SECPLA	2021	2028
	16	Diagnóstico Plan Comunal de Transporte y Movilidad Sustentable	Circular 33 FNDR	SECPLA	2022	2028
	17	Estudio de factibilidad mejoramiento de Caminos Ex-CORA	Municipal - AT PMB SUBDERE	SECPLA	2025	2028
2.2 Estudios y gestión de Infraestructura Verde	18	Estudio del Plan Maestro de Infraestructura Verde	Municipal - Circular 33 FNDR	SECPLA	2022	2028
	19	Ordenanza de vegetación y arbolado urbano	Municipal	SECPLA	2023	2024
2.3 Eficiencia Energética Local	20	Estrategia Energética Local	Municipal - Ministerio Energía	SECPLA	2021	2028

2.4 Estudios y plan de Infraestructura Sanitaria	21	Estudio de factibilidad ampliación/extensión redes de alcantarillado en distintos sectores	Municipal - PMB AT AA CC	SECPLA	2022	2028
	22	Estudio de Factibilidad Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en sectores sin factibilidad de concesión	Municipal - PMB AT AA CC	SECPLA	2022	2028
2.5 Estudios de Reciclaje y reducción de generación de residuos sólidos	23	Estudio de Factibilidad de Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos.	PRS SUBDERE - Circular 33 FNDR	SECPLA	2025	2027
	24	Estudio de Factibilidad de valorización de Residuos Domiciliarios	PRS SUBDERE - Circular 33 FNDR	SECPLA	2025	2028
2.6 Gestión de equipamientos urbanos	25	Coordinación ejecución de proyectos de Jardines Infantiles - Sala Cuna JUNJI	JUNJI	Dirección de Educación	2021	2026
	26	Plan de nuevas sedes vecinales y espacios comunitarios en distintos sectores de la comuna	Municipal	SECPLA	2023	2027
2.7 Regularización de sectores residenciales	27	Ordenanza - Instrumento de gestión municipal loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2022	2023
	28	Estudio de factibilidad de soluciones frente a casos concretos específicos loteos irregulares	Municipal	SECPLA	2025	2026

LE3. Ordenanzas municipales relativas a la gestión y el ordenamiento territorial

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
3.1 Ordenanzas Municipales e instrumentos de gestión territorial	29	Ordenanza de áreas verdes con elementos identitarios y criterios de sustentabilidad	Municipal	SECPLA	2022	2025
	30	Ordenanza leteros publicitarios con elementos identitarios	Municipal	SECPLA	2024	2027
	31	Ordenanza de mobiliario urbano con identidad territorial	Municipal	SECPLA	2021	2023
	32	Ordenanza de tránsito y transporte público	Municipal	Dirección Tránsito	2023	2026
	33	Ordenanza de iluminación Pública	Municipal	SECPLA	2022	2024
	34	Plan de ordenamiento numeración de calles	Municipal	AM	2021	2028
	35	Implementación DOM en Línea como instrumento de gestión territorial	Municipal - MINVU	DOM	2021	2026

9. ACTIVIDADES

- Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones que está realizando la SEREMI MINVU sobre el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), u otros instrumentos de planificación territorial.
- Elaboración de bases técnicas de estudios planes y programas sobre materias específicas relacionados con el estudio y la gestión territorial.
- Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada la Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.
- Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental, que aborde catastro, gestión y planificación comunal.
- Realización de instancias de participación ciudadana relacionado al ámbito territorial.
- Gestionar compras para los fines propios del programa.

10. CARTA GANTT

PROGRAMA: Estudio y Gestión Territorial		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actividades	Responsable												
Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones que está realizando la SEREMI MINVU sobre el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), u otros instrumentos de planificación territorial.	Victoria Rojas, Cristian Aburto, Juan Sandoval	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de bases técnicas de estudios planes y programas sobre materias específicas relacionados con el estudio y la gestión territorial.	Victoria Rojas, Cristian Aburto, Juan Sandoval	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada la Departamento de Asesoria Urbana y Ordenamiento Territorial.	Victoria Rojas, Cristian Aburto, Juan Sandoval	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental, que aborde catastro, gestión y planificación comunal.	Victoria Rojas, Cristian Aburto, Juan Sandoval	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realización de instancias de participación ciudadana relacionado al ámbito territorial.	Victoria Rojas, Cristian Aburto, Juan Sandoval	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar compras para los fines propios del programa.	Victoria Rojas, Cristian Aburto, Juan Sandoval	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVOS	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIOD. MEDICIÓN	META	MEDIOS VERIFICACIÓN
Gestionar los procesos de generación de estudios específicos e información sobre el desarrollo de la planificación territorial, que sirvan como insumos hacia a la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, basadas tanto en la demanda del municipio y sus actividades como en la continuidad en su conjunto.	Cantidad de pronunciamientos técnicos municipales, bases técnicas u otro documento elaborado por los integrantes	(Cantidad de pronunciamientos técnicos municipales, bases técnicas y otro documento elaborado / Total de pronunciamientos técnicos municipales, bases técnicas y otro documento planificados)*100	Anual.	Que el 80% de los documentos planificados sea realizado	Correspondencia elaborada por el equipo
Elaborar catastros y levantamiento de información geo-referenciada respecto a equipamiento, servicios y espacios públicos que apoyen elaboración de iniciativas de inversión pública.	Cantidad de material de catastro elaborado.	(Información levantada con respecto al catastro elaborado* / Total de información planificada con respecto al catastro elaborado)*100	Anual.	Que el 80% de la información planificada sea levantada	Material elaborado por el equipo



DIRECTOR (A)



COORDINADORA(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLA

VºBº Secretaría(a) Comunal de Planificación	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	06/01/2023
Centro de Costo	290405